



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3304 /20-21



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a fin que, por su intermedio, el titular del Registro de la Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Patricio Cristian Zalabardo, Informe respecto del estado de las inscripciones que tiene a su cargo.

Asimismo, informe:

- 1).- Respecto cantidad de nacimientos inscriptos por el Registro a su cargo desde el inicio de la emergencia sanitaria establecida por el decreto 260/2020 y hasta el día de respuesta del presente. Mismo dato del mismo periodo del año anterior a fin de cotejar información.
- 2).- Cantidad de inscripciones totales (nacimientos, defunciones, divorcios, adopciones, etc) realizadas desde la entrada en vigencia del decreto 260/2020. Mismo dato del mismo periodo del año anterior a fin de cotejar información.
- 3).- Cantidad de tramites ingresados vía web en 2020, cantidad de tramites despachados y plazo promedio de despacho.

Entidad a comunicar: Dirección Provincial Registro de las Personas



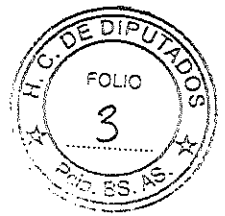
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

- 4).- Sistemas de trabajo desde el hogar implementados por su Dirección desde la entrada en vigencia del decreto 260/2020. Se ruega acompañe resoluciones de implementación de dichos sistemas.
- 5).- Considerando que la Decisión Administrativa 450/2020 en su artículo 1 Inc. 8 amplía la lista de actividades y servicios esenciales, incluyendo en su inciso 8: “(...) *Inscripción, identificación y documentación de personas. (...)*” que porcentaje de los empleados de la Dirección se encuentran trabajando en las oficinas o desde su domicilio, especifique turnos, especifique porcentaje total de funcionamiento de la Dirección a su cargo.
- 6).- Asimismo informe respecto del porcentaje total de delegaciones activas en los hospitales de la provincia a fin de garantizar a cada bonaerense su derecho a la identidad (de raigambre constitucional) a portar nombre, apellido y nacionalidad.
- 7).- Operativos de entrega de Documentos de Identidad realizados a la fecha y método adoptado durante la emergencia sanitaria.
- 8).- Cantidad de inscripciones de adultos indocumentados realizadas, especifique cantidad realizadas de oficio y a pedido de parte.
- 9).- Toda otra información que estime conducente.

Entidad a comunicar: Dirección Provincial Registro de las Personas



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

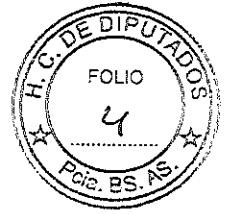


Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "MCBS" o similar, con un trazo final que se extiende hacia la derecha.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

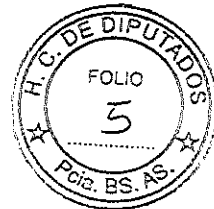
El derecho a la identidad es uno de los más básicos derechos humanos que cualquiera podría pensar, asegurar y reafirmar que cada bonaerense pueda gozar del mismo desde el momento en el que nace es un deber de todos los que trabajamos en la función pública pero una obligación de quien posee a su cargo la Dirección Provincial del Registro de las Personas, asegurar que cada recién nacido sea inscripto inmediatamente, independientemente de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, es fundamental para seguir cimentando nuestra sociedad con derechos para las generaciones futuras.

No solo nacimientos, sino también, defunciones, divorcios, adopciones y todos los actos o hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas son escanciales a fin de reconocer o adquirir derechos pero también existen otros trámites administrativos están a cargo de dicha dirección y son fundamentales para los bonaerenses, como la expedición de partidas.

Considero muy importante la tarea que lleva adelante dicha dirección y en ese sentido creo que contar con información completa y que provenga directamente de su director sería una gran herramienta para poder acompañar, asistir y/o mejorar el servicio que se le presta a lo bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto.

Entidad a comunicar: Dirección Provincial Registro de las Personas



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As